

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502761
Denominación Título:	Grado en Psicología
Menciones / Especialidades:	Multidisciplinar Psicología de la Salud Psicología Organizacional y de Recursos Humanos Psicología Educativa
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud y de la Educación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Psicología fue verificado en 2012. Se ha realizado un informe de seguimiento en 2015 y la renovación de la acreditación en 2019 con resultado favorable. Y desde su implantación se ha producido una modificación de la Memoria en 2019. El plan de estudios se ha implantado según lo especificado en la Memoria verificada y su organización ha sido coherente con el perfil de competencias y objetivos del título. El programa formativo es adecuado y la normativa académica se ha aplicado de forma correcta. Tanto la modalidad -a distancia- como el idioma de impartición -castellano-, se corresponden con los compromisos verificados. Los exámenes finales semestrales son presenciales y se realizan en sedes habilitadas de varias ciudades de España y del extranjero.

Las prácticas externas, de carácter presencial, se adecuan a las competencias del título, desarrollándose siempre en el ámbito clínico. Se ajustan a la carga de trabajo prevista y al número de créditos (9 ECTS) y se pueden realizar tanto durante el primer semestre o el segundo. La demanda de centros de prácticas está cubierta y la universidad ofrece la posibilidad de establecer convenios con centros de prácticas propuestos por los estudiantes que cumplan los requisitos de tener un perfil clínico.

Las competencias recogidas en las guías docentes están actualizadas al perfil de egreso del título y corresponden al nivel formativo del MECES del título. Las guías docentes son de acceso público desde la web del título, incluyen datos sobre el tipo de asignatura, los docentes que la imparten, número de ECTS, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades, sistema de evaluación, manual de referencia y bibliografía.

La coordinación horizontal y vertical es adecuada. De acuerdo con el informe de seguimiento anual 2022/23, las reuniones de coordinación se han llevado a cabo periódicamente a nivel de Facultad, Titulación, Comisiones (Calidad, Prácticas, TFG/TFM, Ética), por módulos de asignaturas y con otros departamentos (DAOE, UNE), recogiéndose las respectivas actas y adoptándose los acuerdos pertinentes.

La coordinación con los directores académicos es adecuada y fluye a través de los canales habilitados (foros y email), lo que se refleja en los indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés, que son elevados. Asimismo, la coordinación con los tutores académicos de prácticas también es adecuada y fluida. Igualmente, los indicadores de satisfacción son elevados.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son públicos y están ajustados a la legislación vigente y a lo indicado en la Memoria verificada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es adecuado. La tasa de cobertura ha respetado los valores máximos asumidos en la Memoria (250). En concreto, el número de nuevas matrículas para el curso 2022/23 ha sido de 227. Con un total de estudiantes matriculados de 612, y una ratio estudiante/profesor de 16, por debajo de los 30 establecidos en la Memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. Entre la información publicada se incluye información sobre los criterios y el proceso de admisión y matriculación, el perfil de ingreso, la estructura del plan de estudios, el número total de ECTS, los idiomas y modalidades de impartición, el número de plazas verificadas y normativas de la Universidad referentes a permanencia y reconocimiento de ECTS. Se publican las guías docentes de todas las asignaturas con información completa, así como los horarios, información sobre recursos, instalaciones y servicios y el calendario académico y de exámenes. En un apartado específico se ofrece información del profesorado participante en el título, con un enlace al currículum de cada uno.

En relación con las prácticas externas, la información se obtiene desde una pestaña específica en la que aparecen 10 entidades con las que existe convenio para las prácticas, aunque no se recoge el listado completo de centros disponibles. Se publica información sobre la inserción laboral de los egresados o salidas profesionales, estando disponibles los datos de los estudios de empleabilidad. También en una pestaña específica se ofrece información sobre movilidad. Se dispone de información sobre Calidad, como el SGIC (responsables, procedimientos, resultados, acciones de mejora y buzón de quejas y reclamaciones) y publicación de Registros (Verificación y/o RUCT, Seguimiento, Renovación de la acreditación, indicadores, satisfacción, etc.). El buzón de sugerencias está dentro de la pestaña de atención a los estudiantes y también se puede acceder desde la pestaña de calidad.

La satisfacción tanto del profesorado, como de estudiantes y egresados, con la información de la página web está por encima de 4 sobre 5 en todos los casos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título tiene formalizado un órgano responsable de la garantía de la calidad de la titulación acorde con el SGIC. En él están representados los grupos de interés más relevantes (responsables, profesores, estudiantes, personal de administración y servicios, etc.). Se reúne de manera regular y el intervalo entre sus sesiones permite el seguimiento de la calidad del título. Este órgano analiza en sus reuniones los aspectos claves del título y propone acciones de mejora. Asimismo, lidera el proceso de seguimiento interno anual donde analiza, basado en datos y evidencias, el grado de cumplimiento de objetivos e identifica áreas de mejora y puntos fuertes.

En relación a la valoración de los resultados de satisfacción, se incluyan acciones de mejora en el título. Se constata que es posible conocer el total de las mejoras planificadas y como se concretan en el seguimiento del título del curso 2022/23.

Se recomienda completar los informes de seguimiento respecto a los planes de mejora.

Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Las encuestas recogen información objetiva y suficiente de estudiantes, profesores, egresados, y personal de administración y servicios con una participación adecuada en todos los colectivos, excepto la satisfacción de los estudiantes con la coordinación de Prácticas en el curso 2022/23, que debería aumentarse.

La universidad cuenta con un sistema de quejas y reclamaciones. Asimismo, llegan a través de la representante de estudiantes. Se han tratado individualmente y se han derivado a los departamentos correspondientes. Las quejas y sugerencias que han llegado a través de las encuestas de satisfacción son objeto de estudio en las revisiones anuales del título y permiten abrir tareas para la mejora continua.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Durante el curso 2022/23 el claustro estaba compuesto por 46 docentes, de los que 26 contaban con contrato a tiempo completo, 15 a tiempo parcial y 5 eran invitados. No se indica cuántos de los invitados son doctores. De los docentes con contrato, el 82,9% son doctores, por lo que se ha cumplido con la recomendación de la anterior renovación de la acreditación de aumentar el porcentaje de doctores. El porcentaje de doctores acreditados fue del 52,9% en el curso 2022/23, por lo que no se alcanza el 60% de doctores acreditados que marca el RD 640/2021. En las alegaciones presentadas por la universidad se informa de que en el curso 2023/24 han aumentado al 89% y al 60% por lo que la tendencia es favorable, pero dado que ese curso está fuera del periodo en evaluación, se tendrá en cuenta en el próximo proceso de evaluación del título.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel MECES del grado, así como a la naturaleza y competencias definidas. Es destacable el elevado grado de satisfacción que manifiestan los estudiantes con los docentes, con un rango de puntuaciones de entre 4,19 y 4,50 sobre 5 para los cursos objeto de evaluación. Se cuenta con la definición de un proceso específico para evaluar la calidad de la actividad docente. Los resultados permiten establecer mejoras en el título, y el profesorado cuenta con la formación en tecnología, herramientas y metodología necesarias para impartir docencia a distancia.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo al título es suficiente, da un soporte adecuado a sus necesidades y está en consonancia con lo previsto en la Memoria de verificación. Según se recoge en el informe anual de seguimiento, respecto al curso 2021/22 han mejorado significativamente tanto el departamento de reconocimiento de créditos, que ha aumentado en agilidad y mejorado en su atención al estudiante, como el departamento de asistencia y orientación al estudiante, que ha estado más presente y en contacto frecuente con el alumnado, sirviendo de apoyo. No obstante, los estudiantes subrayan que sería necesaria una mayor orientación al comenzar sus estudios, aspecto que se sugiere que se incorpore entre las mejoras previstas para el título. Por lo que se refiere al departamento de bolsa de trabajo y orientación, las respuestas en las encuestas de satisfacción a los estudiantes indican una satisfacción media de 3,24/5 y de 2,7/5 de los egresados. Deben analizarse las causas de las bajas puntuaciones relacionadas con el departamento de bolsa de trabajo y orientación. Hay que hacer un seguimiento de la efectividad de las acciones de mejora implementadas.

Se han impulsado los programas de movilidad para estudiantes y profesores, aunque durante el curso 2022/23 únicamente ha habido una movilidad internacional entre el estudiantado. Se sugiere que se pongan en marcha medidas para fomentar la movilidad tanto entrante como saliente de los estudiantes del título.

El título se imparte a distancia por medio de la plataforma de teleformación Moodle, que tiene la capacidad, seguridad y estabilidad operativa adecuadas para el desempeño de la actividad docente. A través de esta plataforma se configuran las diferentes aulas virtuales de las correspondientes asignaturas del título.

La satisfacción de los egresados y de los estudiantes con el aula virtual y las herramientas tecnológicas es alta (en 2022/23 entre 4,12 y 4,41 sobre 5 en todos los casos). Los exámenes son presenciales y se realizan en diferentes sedes, que cuentan con convenios en diferentes provincias.

La universidad dispone de las infraestructuras tecnológicas y de los materiales didácticos asociados que permiten y garantizan el correcto desarrollo de las actividades formativas, así como la adecuada adquisición de las competencias del título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías, actividades formativas y sistemas de evaluación desplegados son adecuados para que el estudiantado alcance las competencias y resultados de aprendizaje esperados, y se correspondan con el nivel de MECES 2. El desarrollo del TFG es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en la normativa interna de la Universidad. Las tasas de rendimiento y de éxito del título en el curso 2022/23 se consideran adecuadas: se han moderado respecto a años previos y rondan el 74% (siendo del 86% y del 87%, respectivamente, en los cursos previos) y del 85% para la tasa de éxito (94% y 95%, respectivamente, en los cursos previos).

Respecto a la tasa de evaluación, se encuentra por debajo de 80% en la mayoría de las asignaturas, lo que se considera bajo. Por este motivo, se inició una acción de mejora en el curso 2021/22 que continúa en la actualidad. Se sugiere hacer un seguimiento de la efectividad de la acción de mejora para elevar la tasa de evaluación en cursos sucesivos.

La tasa de abandono de la cohorte de nuevo ingreso (28,57%) no supera la tasa de abandono prevista (31%). Al parecer, algunos estudiantes se matriculan en este título como puente para entrar en otra universidad. La tasa de eficiencia (87,65%) queda por encima de la tasa prevista en la Memoria (70%). Asimismo, la tasa de graduación de la última cohorte disponible (60%) se encuentra por encima de la tasa establecida en la Memoria (30%). Los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés con la titulación son elevados y sostenidos en los últimos años.

Respecto a los indicadores de inserción laboral, las encuestas del último periodo no resultan significativas por el bajo nivel de participación. No obstante, se puede destacar que el 73,9% del alumnado que contesta a las encuestas está trabajando al finalizar los estudios del grado y que el 52,9% lo hace en una actividad relacionada con los estudios de grado cursados.

RECOMENDACIONES:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de profesores doctores acreditados.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación